

| | | 0 |
|---|---|---|
| | 5 | 6 |
| V | U | U |

DECRETO : N°_____

TEMUCO,

08 ABR. 2019

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 3855 de fecha 14 de diciembre de 2018, que aprueba el "Programa Presupuestario Municipal" de la Comuna de Temuco y su desagregación para el año 2019.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 128 de fecha 11 de enero 2019, que aprueba los Programas y Actividades de beneficio de la Comunidad para el año 2019.

3.- El Reglamento Nº 004, del 04 de noviembre

de 2014, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto Nº 3.213, del 24 de agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social Nº 216 del Programa de

Ayudas Sociales Paliativas.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

7.- El Decreto Alcaldicio N° 95 de fecha 10 de enero de 2018, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- Que, los diversos Dictámenes de la Contraloría General de la República, permiten otorgar ayuda social a personas en estado de indigencia o en estado de necesidad manifiesta. -

2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos Nº 5.

DECRETO:

1.- Declárase en estado de necesidad manifiesta a doña REGINA ELIZABETH RIFFO DIAZ, RUT No Temuco.

2.- Otórgase a doña REGINA ELIZABETH RIFFO DIAZ, una ayuda social paliativa consistente en un aporte económico de \$269.310.-, destinados para el pago de la compra de medicamentos, debido a problemas de salud que mantiene la referida.

1704623

3.- El Departamento de Asistencia Social a través del Programa Asistencia Social a Personas será el responsable de recepcionar las Facturas o Boletas que respalden la ayuda social otorgada.

4.- Impútese los gastos que origine el presente Decreto al Centro de costo 14.02.01 "Ayudas Sociales a Personas" Item 24.01.007.001.001 Ayudas Sociales Paliativas Dideco del presupuesto para el año 2019, de esta Municipalidad.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FINU CO

"Por Orden det Sr. Alcalde"
PABLO SANCHEZ DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CMUNICIPALIDAD OF PENUCO

EMUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

KKP/ANC//CP/mtv

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes

Programa Ayudas Sociales Paliativas

CONTROL OF SECONDARY

| THE RESERVE AND DESCRIPTIONS OF THE PERSONS IN COLUMN 2 IN COLUMN | |
|---|-------------|
| REFRENDACION DEL GAST | 0 |
| ITEM 2401007 | 0010011 |
| PRESUPUESTO VIGENTE | 600 000 000 |
| WONTO COMPROMETIDO | |
| MONTO COMP.PTE. DCTO. | 269.310 |
| TOTAL COMPROMETIDO | |
| SALDO DISPONIBLE | |
| REF. N 4030 | 05-04-2019 |